

COPIA
SANTIAGO
SANTIAGO
SANTIAGO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES
07 MAY 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3818457

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40823

SANTIAGO, 23 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
128.413 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Xiaofang LIAN de nacionalidad
CHINA POPULAR, válida desde 23/04/2013 hasta el 23/04/2014, con su
empleador RESTAURANTE LUNG SAN Y CIA. LTDA..

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv
[323] 23/04/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

Nº 3818457

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
128.413 del año 2013; y